

MENDOZA, **22 DICIEMBRE** 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 25630/17 caratulado: "MOLINA, Raúl Alfredo S/Renuncia definitiva al cargo Ayudante de Primera (SE), por Jubilación a partir del 01/12/17."

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución nº 192/17-FAD se aceptó la renuncia condicionada del Sr. Raúl Alfredo MOLINA, a partir del 1/4/17, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, interina, para cumplir funciones en el Taller de Fundición- Cátedra "Escultura" de las Carreras de Artes Visuales.

Que la Dirección de Personal informa la baja del agente MOLINA, a partir del 1/12/17, de acuerdo a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza Nº 32/16-R.,

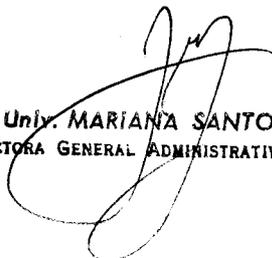
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de diciembre de 2017, al Sr. Raúl Alfredo MOLINA (Legajo Nº 6.350 - CUIL 20-08157155-5) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, interina, para cumplir funciones en el Taller de Fundición- Cátedra "Escultura" de las Carreras de Artes Visuales, según prórroga designación interina establecida por resolución Nº 302/16-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **680**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO